

*La inclusión en el Anexo de los puestos modificados, amortizados y creados se realiza en dos grandes apartados: "Antes del Acuerdo" y "Después del Acuerdo", a través de tres series de números identificadores (Nº Id.):

Número identificador seguido de M: es un número por cada puesto modificado. Sirve para identificar el puesto en su configuración "Antes del Acuerdo", y con el mismo número, cómo queda configurado "Después del Acuerdo".

Número identificador seguido de A: es un número por cada puesto amortizado. Aparece sólo en el apartado "Antes del Acuerdo".

Número identificador seguido de C: es un número por cada puesto creado. Aparece sólo en el apartado "Después del Acuerdo".

ANEXO II RPT INCREMENTO PLANTILLA EFECTOS 01-11-2026 (CONSEJERIA ORDENACIÓN)
DESPUÉS DEL ACUERDO

*Nº	Cód.	Complemento específico T F					Inc/										
Id.	GEPER	Denominación	Niv	Elementos	P	P	Ad	Grupos	Exc.	Tit.	For.	Conc.	Obs.	TT	Sec	Sub	Funciones
PRINCIPADO DE ASTURIAS																	
PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS																	
CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS																	
Secretaría General Técnica																	
Servicio de Apoyo Técnico, Contratación y Seguimiento de Fondos Europeos																	
1C	1/20812	TECNICO/A ADMINISTRACION	22	A			N	C AP A1	G001	1100		ES/33/044			1	1	Realizar las funciones propias del cuerpo/s o escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
2C	1/20813	GESTOR/A ADMINISTRACION	18	A			N	C AP A2	G002			ES/33/044			1	1	Realizar las funciones propias del cuerpo/s o escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
3C	1/20814	ADMINISTRATIVO/A	15	A			N	C AP C1	G003			ES/33/044			1	1	Realizar las funciones propias del cuerpo/s o escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.